



## Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos

*De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, el Grupo Municipal Cambiemos Alcantarilla-Podemos del Ayuntamiento de Alcantarilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta.*

### **TEMA DE PROPUESTA.**

REGULAR Y REGLAMENTAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)

### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

En el tráfico urbano se ha diferenciado tradicionalmente por un lado al peatón y, por otro, el vehículo a motor. Sobre esta clasificación se han establecido las principales normas de circulación que rigen las ciudades, tales como las relativas a las restricciones, las señalizaciones, las prioridades de paso, las prohibiciones, etc.; todas ellas recogidas en el caso de Alcantarilla en la ordenanza de movilidad. Además, en los últimos años, la preocupación y el compromiso por la movilidad sostenible ha hecho que en los planes de movilidad de las ciudades se incluyan las bicicletas como uno de los elementos de transporte alternativo. Sin embargo, con el avance de las nuevas tecnologías han aparecido nuevas soluciones de movilidad urbana que favorecen los desplazamientos personales mediante nuevos modelos de vehículos: los denominados VMP (Vehículos de Movilidad Personal). Estos nuevos vehículos tienen, en algunos casos, una masa superior a la de las personas y se mueven a mayor velocidad que los peatones. Además, carecen de un espacio propio en las vías generando, en no pocos casos, situaciones de riesgo al compartir el espacio urbano con el resto de usuarios. Por esta razón, la DGT ha propuesto unos criterios de catalogación y una normativa que, en muchos aspectos, deja en manos de los ayuntamientos la regulación. Aunque es legal circular con patinetes eléctricos en todas sus modalidades (o incluso en segway), la realidad es que se pueden producir ciertas ilegalidades o alegaldades o, cuanto menos, vacíos legales si solo se aplica a su uso la actual normativa de la DGT. Por todo ello, aumenta la necesidad de que exista una regulación municipal concreta.

Desde Podemos queremos avanzar en la mejora para la convivencia y la seguridad vial así como posibilitar el uso de los mismos dentro de nuestra ciudad con total garantías para nuestros vecinos y vecinas. De ahí, que cada población está llevando a cabo su propia regulación de los vehículos de movilidad personal (VMP), como es el caso de la ciudad de Barcelona, donde ya se ha regulado la circulación de este tipo de vehículos eléctricos, o en los Ayuntamientos de Bilbao, Madrid o Valencia. Por otro lado, en los últimos años, observamos cómo

empresas de reparto de mercancías también están empezando a utilizar estos tipos de vehículos. Estamos, por tanto, ante el auge del uso de VMP con fines económicos que no deberíamos pasar por alto y, por consiguiente, deberíamos estar pendientes de su evolución y regulación.

Por todas estas cuestiones, creemos que en Alcantarilla es necesario contar con una regulación específica para este tipo de vehículos, de tal manera que se facilite la convivencia entre los diferentes modos de transporte.

**Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:**

1. Instar al equipo de gobierno a iniciar el debate y los trabajos necesarios con el objetivo de elaborar la correspondiente normativa que incluya las autorizaciones, condiciones de uso, aseguramiento y limitaciones de circulación de los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) en el término municipal de Alcantarilla, en aras de garantizar la seguridad de todos los usuarios de los espacios públicos urbanos de la ciudad.
2. Tener en cuenta como uno de los modos de transporte sostenible la categoría de VMP con el fin de que se consideren en la toma de decisiones y gestión de la movilidad sostenible, así como que se atiendan sus requerimientos en el futuro planeamiento de la ciudad (PGOU).
3. Que se informe de los presentes acuerdos, mediante publicación de los mismos en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Alcantarilla a 11 de Octubre de 2018

Arcadio Martínez Corrales  
Portavoz del Grupo Municipal  
Cambiamos Alcantarilla-Podemos